

Cholensurgo N° 656 / 97

Hosenkamp, 31 de Marzo de 1997.-

VISTO:

la presentacion realizada por el Señor Jorge Encolo, bandera solicitando se le reintegre el dinero del Play Circulo de Venerados 40/3 meses identificado segun Contrato N° 17.-

y CONSIDERANDO:

Que la solicitud esta basada en el hecho que el Sr. bandera se debe someter a una operacion de corazon en la Ciudad de Panama y que no cuenta con la totalidad de los recursos economicos para la realizacion de lo mismo.-

Que ademas el Sr. bandera se compromete al pago del 50% de lo deudado por derechos de paumentacion.-

Que se trata de una situacion especial en la cual el Municipio debe concordar aportando soluciones.- Por ello:

la Honorable Junta de Fomento de Hosenkamp, Sanciona con fuerzo de:

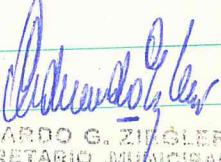
ORDENANZA

Art 1º) Dispóngase el reintegro de lo abonado por el Sr. Jorge Encolo bandera del Circulo de Venerados del Play 40/3 meses, identificado segun Contrato N° 17 que asciende a la suma de ₡ 2494,50, (pesos: Dos mil Setecientos noventa y cuatro con Cincuenta centavos), previa deducción del 10% en concepto de gastos administrativos.-

Art 2º) La ordenacion dispuesta en el Art 1º se imputara a finalidad:

Funcion 20, Sección 08, Sector 05, Partido Principal
08, Partido Parcial 60.

Art 3º) Regístrese, pálíjuese, archívese:


EDUARDO G. ZIEGLER
SECRETARIO MUNICIPAL




CARLOS L. ACEBO
INTENDENTE